

Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

**Intervención durante la
Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan
de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de
Personas**

Jueves, 28 de setiembre de 2017

Señor Presidente,

- Permítame felicitar a usted y a su predecesor, Embajador Thomson, por la organización de esta importante reunión, así como saludar a los Embajadores Boura (Grecia), Saif Al-Thani (Qatar) y Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) por el excelente trabajo realizado como facilitadores de la resolución de modalidades y de la Declaración Política que adoptamos ayer.
- Declaración Política en la que reafirmamos nuestra voluntad y compromiso con el Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas y los compromisos que en él asumimos: prevenir la comisión del delito, proteger y asistir a las víctimas, enjuiciar a los culpables y reforzar las alianzas para una acción conjunta más eficiente y coherente.

Señor Presidente,

- La trata de personas es un fenómeno tan complejo como los horrores que genera, en la que el individuo además de ser privado de su libertad es privado de su humanidad: explotado como una mercancía en redes de prostitución, realizando trabajos forzados o siendo un mero receptáculo de órganos vendidos al mejor postor.
- En ese sentido, la trata se inserta en diversas dinámicas que deben ser atendidas con atención: su relación con otros delitos; el uso de las redes sociales para captar a las víctimas; la mayor vulnerabilidad de mujeres, adolescentes, niños, migrantes y refugiados; y en algunos casos particulares su instrumentalización en situaciones de conflicto armado.
- Para ello en el Perú hemos elaborado un Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, enmarcado en la Convención de Palermo y sus protocolos, que despliega una estrategia completa, comprehensiva y coordinada:

- Completa, por su enfoque en cuatro ejes cuya prioridad es la atención de las víctimas: gobernanza; prevención y sensibilización; protección y reintegración; y fiscalización y persecución.
- Comprehensive, al considerar la trata de personas como un delito conexo a otros como el tráfico ilícito de migrantes, tomando en cuenta también los elementos estructurales que propician una mayor vulnerabilidad.
- Y Coordinada, al fortalecer la articulación entre los diversos niveles de gobierno con la participación de la sociedad civil.

Señor Presidente,

- En efecto, los Gobiernos tenemos un gran responsabilidad pero esta lucha no podemos librarla solos. El apoyo de las Naciones Unidas es indispensable y la función del Grupo de Coordinación Inter-agencias contra la trata de personas (ICAT) es crucial para dotarlo de coherencia.
- Aprovechamos para saludar el trabajo que realizan todos los miembros del ICAT, en particular el papel coordinador de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, que además publica el Informe Mundial sobre Trata de Personas que nos es de gran utilidad.
- Las circunstancias específicas y desafíos comunes a ciertas regiones, ponen en relieve la pertinencia de apoyarnos también en las organizaciones regionales. Por ejemplo, el Segundo Plan de trabajo para combatir la trata de personas en el hemisferio occidental 2015-2018 que contempla entre sus objetivos la sensibilización de la población y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad para prevenir la ocurrencia del delito.
- Finalmente a nivel bilateral deseo resaltar la iniciativa de los denominados "Cinturones jurídicos de protección", que venimos implementando con nuestros países vecinos.

Señor Presidente,

- Para concluir permítame reafirmar el compromiso del Perú con la implementación del Plan de Acción Mundial para Combatir la Trata de Personas y de mi delegación para participar constructivamente en los procesos de su revisión.